

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**CASARRUBUELOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas de fecha 26 de abril de 2023, se expone al público la cuenta general del Ayuntamiento de Casarrubuelos correspondiente al ejercicio 2022 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Casarrubuelos, a 26 de abril de 2023.—El alcalde-presidente, Vicente José Astillero Ballesteros.

(03/7.175/23)

